INFORME DE SUPERVISIÓN
Periodo del Informe: Enero 2021 – Junio de 2021

CONTRATO O CONVENIO DE INTER ADMINISTRATIVO DE COOPERACION DPS-0575-2020
(La Primavera - Vichada)

1. CONDICIONES DEL CONTRATO o CONVENIO

Número de Contrato o Convenio: **575**
Objeto del Contrato o Convenio: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y humanos entre **PROSPERIDAD SOCIAL** y **LA ENTIDAD TERRITORIAL**, para lograr la implementación y ejecución de los programas de la Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas en el Municipio: **La Primavera**
Fecha de inicio del Contrato o Convenio: **20/08/2020**
Fecha de terminación del Contrato o Convenio (incluidos los Otrosí): 31/01/2024
Nombre del Contratista o Asociado(s): **Alcaldía de La Primavera**
Supervisor que presenta el informe: **Luis Antonio Robledo Valbuena**
Supervisores anteriores y periodos de supervisión:

2. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
Obligación General 4.1.1. Garantizar las condiciones técnicas y operativas para la ejecución de los programas en el municipio de acuerdo con los documentos oficiales de operación de cada programa siguiendo las instrucciones que	SI	El municipio implementa y desarrolla los procesos asociados al programa Familias en Acción, según lo establecido en	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
durante el desarrollo del convenio le imparta el supervisor y demás integrantes de **PROPERIDAD SOCIAL**.		los documentos, manuales y guías operativas vigentes.	
Obligación General 4.1.2. Corregir e informar al supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL, de forma inmediata cualquier talla o error que se cometa en la ejecución del convenio.	SI	El Municipio atiende las instrucciones y recomendaciones que desde la Dirección Regional se emiten para el mejoramiento y funcionamiento del convenio. (Aún no designa el apoyo **según el número de familias debe existir**)	SI
Obligación General 4.1.3. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y entrabamientos, promoviendo el bienestar de los participantes de los programas.	SI	El municipio demuestra compromiso y buena fe en la ejecución de las actividades propias del convenio para el desarrollo de los programas.	SI
Obligación General 4.1.4. Designar al alcalde municipal, representante del municipio, como el supervisor por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del convenio interadministrativo, y proponer las acciones correctivas que se estimen convenientes.	SI	El Alcalde ha participado en los espacios de articulación o seguimiento a los programas.	SI
Obligación General 4.1.5.	SI	El Alcalde ha	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
Realizar seguimiento permanente sobre la ejecución del convenio interadministrativo y proponer las acciones correctivas que se estimen convenientes.		participado en los espacios de articulación o seguimiento al POA, como a la entrega de lineamientos de los programas donde asisten los representantes del municipio como de la DR. Aclarando en este espacio las dudas sobre la ejecución del convenio y los 3 programas incluidos.	
Obligación General 4.1.6. Participar en las instancias de coordinación y seguimiento al convenio, tomar las medidas correctivas que sean pertinentes e informar a las dependencias que corresponda de cada entidad, sobre cualquier irregularidad en la ejecución y cumplimiento de las obligaciones.	SI	El municipio participa en las reuniones virtuales y cumplió con los reportes solicitados e igualmente participa activamente en las búsquedas activas solicitadas.	SI
Obligación Específica 4.1.7 Disponer de los recursos técnicos, tecnológicos, administrativos, logísticos, humanos y de infraestructura que sean requeridos para la implementación de los Programas en su municipio.	SI	El municipio Dispone de los recursos para la implementación; **falta designar el Apoyo al EM**.	SI
Obligación Específica 4.1.8. Presentar los soportes e	SI	El Enlace Municipal envía evidencias	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
informes que le sean requeridos por los programas o el supervisor para adelantar la debida ejecución y seguimiento del convenio.		de la ejecución y cumplimiento del convenio.	
Obligación Específica 4.1.9. Garantizar la correcta ejecución de los ciclos operativos de los programas en todas sus fases y procesos, con calidad y de manera	SI	El municipio desarrolla el ciclo operativo de los programas en sus fases de: verificación, suspensiones, retirados, novedades, pagos, y desarrolla actualmente el proceso de inscripción de familias en la fase IV entre otros.	SI
Obligación Específica 4.1.10 Asegurar el desarrollo de las actividades requeridas para llevar a cabo los procesos de bancarización y entrega de transferencias de acuerdo con las necesidades identificadas en territorio y conforme a la ejecución del respectivo contrato / convenio firmado por PROPSERIDAD SOCIAL con la entidad bancaria que presta el servicio financiero, asegurando una efectiva convocatoria de acuerdo con la modalidad y estrategias diseñadas para tales fines.	SI	El municipio realiza las convocatorias, verifica los inconvenientes recibiendo las quejas de los beneficiarios y las traslada a la DR, en caso de no poderlas resolver; Verifica en sitio la atención y la logística implementada por el operador bancario, en caso de ser necesario realiza	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
		observaciones; No se evidencia Actas de reuniones pero si hay procesos de convocatorias y correos de reporte.	
Obligación Específica 4.1.11. Disponer de los recursos físicos y financieros necesarios para que el personal que ejecuta el programa pueda acceder a los procesos de formación que sean programados por el nivel nacional o regional de PROPERDIAD SOCIAL. Atender las indicaciones que se den en el marco de la ruta de acompañamiento en el caso del incumplimiento de las obligaciones del convenio.	SI	El municipio asignó la disponibilidad presupuestal más alta del departamento para garantizar el acompañamiento a los programas.	SI
Obligación Específica 4.1.12. Implementar los lineamientos para garantizar la aplicación de los enfoques diferenciales ÉTNICO-DISCAPACIDAD Y GENERO.	SI	El Municipio adelanta reuniones con otras instituciones para implementar el enfoque étnico y perspectiva de género. No desarrollo el PEBCI, Por la situación de Pandemia.	SI
Obligación Específica 4.1.13. Hacer uso adecuado de la imagen corporativa de las entidades en las comunicaciones y documentos	SI	El municipio cumple con el manual operativo y guías para su buen	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
que resulten de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones del convenio, sin que esto implique la asunción de las obligaciones solidarias entre ellas.		funcionamiento en los comités de seguimiento al convenio. Firmó los Acuerdos de confidencialidad	
Obligación Específica 4.1.14. No actuar en representación de PROSPERIDAD SOCIAL a ningún título. Las obligaciones que las partes asuman con terceros serán cumplidas por cuenta y riesgo exclusivo de la parte respectiva y no habrá solidaridad entre ellas.	SI	El municipio en ejecución de los programas realiza actividades para lo cual utiliza recursos propios, sin comprometer a PS. Aunque esas actividades sean del componente BC	SI
Obligación Específica 4.1.15. Responder por los materiales, soportes, formularios, bases de datos y demás documentos que le sean entregados para su custodia y manejo, tanto de los beneficiarios como los relacionados con el ciclo operativo de los programas, de acuerdo con el Decreto 103 de 2015, capitulo IV. Adicionalmente, sin perjuicio de lo anterior, la ENTIDAD TERRITORIAL se compromete a firmar los acuerdos de confidencialidad emitidos por PROSPERIDAD SOCIAL y hará exigible al recurso humano con el que cuente para el desarrollo de la operación, la firma de un documento similar	SI	El municipio cumple con el manual operativo y guías para su buen funcionamiento. Firmo los acuerdos de confidencialidad. Cuenta con el EM funcionario vinculado en Provisionalidad. No es evidente que se halla creado dentro de las TRD el aparte de los documentos	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
para el manejo de los sistema de información del programa.		de los programas de PS.	
Obligación Específica 4.1.16. Velar y propencer por el cabal cumplimiento del objeto del presente convenio.	SI	El Municipio apoya en el seguimiento y monitoreo del proceso de verificación de compromisos, en las fechas programadas en SIBIC	SI
Obligación general 4.1.17. Asistir y participar en el comité de seguimiento del presente convenio, que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor de PROSPERIDAD SOCIAL y a adelantar el seguimiento al convenio.	SI	Por la situación especial de la pandemia el municipio participó en las reuniones virtuales citadas por la Dirección Regional.	SI
Obligación General 4.1.18. Responder los requerimientos y peticiones que se presenten los beneficiarios de los programas con calidad y oportunidad, de acuerdo con las disposiciones legales que para el efecto existen.	SI	El Municipio garantiza las respuestas a requerimientos y peticiones de los beneficiarios del programa, no se evidencian PQRDS a este respecto.	SI
Obligación Generales 4.1.19. Al final de su gestión, y antes del vencimiento del presente convenio el alcalde o gobernador, según sea el caso	N/A	El periodo de los mandatarios tanto seccional como municipal no ha finalizado.	N/A

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
deberá presentar a la nueva administración un informe que dé cuenta de la implementación de los programas de la Dirección de Trasferencias Monetarias Condicionadas que se desarrollan en su municipio tales como: metas, estrategias, avances, presupuesto asignado y ejecutado, y demás actividades logradas para el debido desarrollo de los programas durante su ejecución en el municipio, con el objeto de posibilitar su continuidad con la administración local entrante.			
Obligación General 4.1.20. Disponer lo necesario para que el objeto del convenio se cumpla a cabalidad.	SI	El Municipio organiza y apoya las labores logísticas de Pagos de incentivos según los cronogramas socializados por Prosperidad Social a nivel nacional.	SI
Obligación General 4.1.21. Abstenerse de realizar las actividades del convenio y/o utilizar los elementos destinados al mismo para hacer proselitismo político, religioso o poner al servicio de casusas de esta índole.	SI	El municipio atiende esta observación y adelanta las actividades evitando hacer proselitismo político, religioso o	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
		poner al servicio de casusas de esta índole.	
Obligación General 4.1.22. las demás propias del objeto del convenio.	SI	El municipio ha desarrollado actividades de los programas, siguiendo directrices de Prosperidad Social, aun sabiendo que no estaba perfeccionado	SI
Obligación Específica 4.2.1.1. Garantizar y desarrollar el ciclo operativo del Programa Familias en Acción en todas sus fases y procesos, con calidad y de manera oportuna en el territorio donde ejerce jurisdicción.	SI	El municipio por medio de su Enlace ha entregado toda la información requerida por el programa en los tiempos establecidos.	SI
Obligación Específica 4.2.1.2 Garantizar y desarrollar el componente de Bienestar Comunitario de Familias en Acción de acuerdo con los lineamientos que se envían para cada vigencia.	SI	El municipio por medio de su Enlace Municipal, se encuentra adelantando las actividades propuestas en el POA, dentro del tiempo determinado.	SI
Obligación Específica 4.2.1.3 Suministrar el apoyo logístico a loas actividades que requiera el programa para sus beneficiarios.	SI	El municipio coordinó con los operadores bancarios para los pagos sin aglomeraciones, aunque no hay	SI

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	FUERON REALIZADAS EN EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO (SI/NO)	DESCRIPCIÓN DE COMO SE REALIZÓ O EJECUTÓ EL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.	RECIBIDAS A SATISFACICON (SI/NO)
		acta de esta coordinación.	
Obligación Específica 4.2.1.4 Dar cumplimiento al manual operativo y a las guías que constituyen parte integral del mismo, desarrolladas por el programa para el buen funcionamiento del mismo.	SI	El municipio cumple con el manual operativo y guías dentro del ciclo operativo y con la debida oportunidad.	SI
Obligación Específica 4.2.1.5. Dar cumplimiento al Plan Operativo Anual - POA, que se construya para cada vigencia y que esté acorde con las necesidades de la ENTIDAD TERRITORIAL.	SI	Por intermedio del Enlace Municipal, el Municipio viene ejecutando las actividades determinadas en el POA para la vigencia 2021	SI
Obligación Específica 4.2.1.6. Asistir y Participar en el Comité de Seguimiento al Convenio que se reunirá de manera periódica y será convocado por el supervisor.	SI	El comité fue instalado, en un evento presidido por el señor Director Regional, junto con la socialización del POA	SI

3. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS.

4. BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO o CONVENIO.

No aplica. Por ser un contrato sin monto económico, no existen erogaciones de ninguna de las partes contratantes de esta manera no existe un valor inicial, ni pagado ni ejecutado.

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato o Convenio:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx:	0
Valor adicionado y/o reducido mediante Otrosí N° xxx.	0
Valor Total del Contrato o Convenio	0
Total Ejecutado	0
Valor Pagado y/o desembolsado	0

5. ANEXOS.

Hacen parte del siguiente informe:

Acta de seguimiento al convenio.

Link de acceso a evidencias POA 2021: http://planoperativo.prosperidadsocial.gov.co/SeguimientoCumplimientos

En mi calidad de supervisor(a) del contrato / convenio, me permito avalar el contenido del informe.

LUIS ANTONIO ROBLEDO VALBUENA.
Director Regional
SUPERVISOR

Características, actividades y/o avances en el cumplimiento de la obligación.

Si no están cumpliendo la obligación, relacionar la respectiva observación y el seguimiento realizado.

En caso de que no aplique porque la actividad no se ejecutó en la vigencia u otras razones, debe describirse el por qué No aplica.